Municipalidad Provincial de Sechura

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0844 - 2019-MPS/A

Sechura, 08 de Noviembre del 2019

M.P.S. SEC. GENERAL Nº 04

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

El Informe N° 0480-2019-MPS-GDS de fecha 07 de noviembre del 2019, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, sobre **Reconocimiento y Agradecimiento a los participantes del I Concurso de Bandas Escolares 2019; y,**

CONSIDERANDO:

Que, visto el Informe, la Gerencia de Desarrollo Social, en conmemoración de nuestro Santo Patrón San Martin de Tours, se desarrolla una actividad denominada I Concurso de Bandas Escolares 2019, en la misma solicitando se emita la Resolución de Alcaldía sobre el Reconocimiento y Agradecimiento a los participantes.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Sechura, en nombre y representación de la población, testimoniar el reconocimiento a personalidades que en merito a su destacada trayectoria profesional, artística, política, deportiva y culturan hayan contribuido al desarrollo de nuestra sociedad.

Que, según lo previsto por el artículo 38° de la Ley Orgánica de Municipalidades, es competencia de las municipalidades, propiciar el desarrollo de las comunidades educativas, promover el mejoramiento del sistema educativo y fortalecer su autonomía institucional;

En tal sentido, es necesario brindar el reconocimiento y agradecimiento a los participantes del I Concurso de Bandas Escolares 2019, quienes resaltan la Festividad de nuestro Santo Patrón San Martin de Tours.

Por lo expuesto, contando con la conformidad del Gerente Municipal y en uso de las facultades conferidas en el Inc. 6) del artículo 20° y el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas legales afines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- BRINDAR un merecido RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO a los participantes en el I Concurso de Bandas Escolares, los mismos que se detallan a continuación:

INSTITUCION	DIRECTOR (A) INSTITUCION	DIRECTOR DE BANDAS
COMPLEJO EDUCATIVO SAN CRISTO	LIC. LUIS RICARDO MENA LOZADA	MIGUEL PAIVA RAMIREZ
I.E LAS CAPULLANAS	REVERENDA MADRE TERESA DIAZ DIAZ.	DAVID SANCHEZ CRISANTO
COLEGIO SALESIANO DON BOSCO	P. ANGEL EMILIO CARBAJAL VALDEZ	EXEQUIEL NUNURA PURIZACA
C.E.P MIGUEL GRAU	PROF. HUMBERTO ISAAC LACHAPELLE ANTON	MARCO FRANCISCO AMAYA MORALES
COMPLEJO EDUCATIVO BERNAL	MG. LUZ MARIA TUME CHUNGA	OMAR CHUNGA CHUNGA
I.E Pr. SANTISIMO SALVADOR	REVERENDA MADRE EDITH CHAVEZ BENITES	PROF. JOHN GUZMAN
COLEGIO SAN PEDRO CHANEL	JULIO KONT	PROF. JORGE OSWALDO SILVA CHAMBERS

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática la respectiva publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munisechura.gob.pe).

ARTÍCULO TERCERO.- Hacer de conocimiento a los interesados, Gerencia Municipal, Concejo Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y áreas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Sechura

JUSTO ECHE MORALES
ALCALDE

JEM/Alc.
LAQC/Sec.Gral.